



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades  
EXP-UNC: 0067606/2012



## VISTO:

La nota presentada por el Coordinador de la Carrera de Antropología, por la que solicita la designación interina de las Profesoras Mariana Espinosa y Eliana Lacombe en la cátedra Metodología de la Investigación en Antropología; y

## CONSIDERANDO:

Que se adjunta el Acta de Selección, donde la Comisión Evaluadora, por unanimidad, y de acuerdo al orden de mérito establecido recomienda la designación interina, según lo previsto en la Ordenanza 1/08, de las mencionadas docentes;

que en virtud de que el H. Consejo Directivo aún no ha sesionado en el presente año académico, la Secretaría Académica gira las presentes actuaciones al Área Profesorado y Concursos a fin de que se efectúe Resolución Decanal ad referendum;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE  
(Ad referendum del H. Consejo Directivo)

**ARTÍCULO 1º. DESIGNAR**, en calidad de interina, a la **Prof. Eliana LACOMBE**, DNI Nº 25.312.955 y a la **Prof. Mariana ESPINOSA**, DNI Nº 31.372.354, en un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple, respectivamente, en la cátedra "Metodología de la Investigación en Antropología" de la Carrera de Antropología, a **partir del 01 de Febrero de 2013 y hasta el 31 de Marzo de 2013**. (Afectando partidas vacantes ex Profesoras Tedesco y Tello-RR 2634/10).

**ARTÍCULO 2º.** Las interesadas, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 3º.** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 08 FEB 2013

**RESOLUCIÓN Nº: 28**  
RS

SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN  
DÉCANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES